

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Alginet

2024/10860 Anuncio del Ayuntamiento de Alginet sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de presupuesto número 10/2024.

## **ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en fecha veinticinco de julio de dos mil veinticuatro, expediente de modificación de presupuesto número 10/2024 por créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible para gastos generales, se expone al público, durante el plazo de quince días, a efectos de que los interesados que se señala en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición al público no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Alginet, a 26 de julio de 2024. —La alcaldesa, Elia Ferrer Mendoza.